

ACTA XVIIª SESION PLENARIA ORDINARIA

06 DE SETIEMBRE DE 2.016

CONSEJO PROVINCIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En la Enoteca del Centro de Congresos y Exposiciones "Emilio Civit", perteneciente al Gobierno de la Provincia de Mendoza, ubicada en calle Peltier 611 de la Ciudad de Mendoza, el 06 de Setiembre de 2.016, siendo las 15.45 hs se reúne en Sesión Plenaria Ordinaria el Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial, presidido por el Presidente del Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial, Lic. Humberto Mingorance-----

Listado de presentes por institución representada, según firmas en el registro de asistencias:-----

Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial: Lic. Humberto Mingorance.-----

Consejeros Presentes:-----

Departamento General de Irrigación: Gustavo Cano (Titular), Leonor Piccone (Suplente), Horacio Fernandez, Mario Salomón; **Dirección General de Escuelas:** Eduardo Andrades (Titular); **Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia:** Ricardo Canet (Titular); **Ministerio de Seguridad:** Carolina Appiolaza (Suplente); **Ministerio de Hacienda y Finanzas:** Dario Gonzalez (Suplente); **Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes:** Mariano Affronti (Suplente); **Secretaría de Cultura:** Marcelo Nardechia (Titular); **Secretaría de Servicios Públicos:** Susana Laura Fagot (Titular); **Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial:** Guillermo Yazlli (Titular); **EMETUR:** Cristina Mengareli; **Municipalidad de Godoy Cruz:** Erica Pulido (Titular); **Municipalidad de Maipú:** Belén Campanella (Suplente); **Municipalidad de Tupungato:** María Emilia Di Marco (Suplente); **Municipalidad de San Martín:** Oscar Rossi (Titular); **Municipalidad de La Paz:** Carlos Nuñez (Titular); **Municipalidad de Tunuyán:** Andrea Avena (Titular); **Municipalidad de Lavalle:** Viviana Martín (Titular); **Municipalidad de Rivadavia:** Daniel Sanchez (Titular), Mario Villar (Suplente); **Municipalidad de General Alvear:** Gustavo Guillermo Lopez (Suplente); **Municipalidad de Las Heras:** Pedro Noguera (Titular); **Municipalidad de Santa Rosa:** Abel Darío Gelvez (Titular); **Municipalidad de San Carlos:** Juan Pablo Korein (Titular); **Municipalidad de Guaymallén:** Cintia Brucki (Titular); **Instituto Nacional del Agua – INA:** Armando Llop (Titular), Carlos Marziali (Suplente); **Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales – INCIHUSA:** Jorge Ricardo Ponte (Titular); **Comisión Nacional de Energía Atómica – CNEA:** Julio Salvarredi (Titular); **Instituto Argentino de Investigaciones de Zonas Áridas - IADIZA:** Elena María Abraham (Titular); **Centro Regional Mendoza-San Juan - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria – INTA:** Martín Perez (Suplente); **Universidad Nacional de Cuyo:** Andrea Lara (Titular); **Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Mendoza:** Noemí Maldonado (Titular); **Universidad de Mendoza:** Alberto Cutropia (Titular); **Universidad Juan Agustín Maza:** Daniel Comes (Titular); **Universidad del Aconcagua:** María Rosa Martino Glaiel (Titular); **Universidad de Congreso:** Alejandra Schegnft (Suplente); **Consejo Empresario Mendocino:** Silvia Jardel (Titular); **Cámara Comercio, Industria y Agricultura de San Martín:** Gerónimo Antonetti (Titular), José Luis Jofré (Suplente); **Cámara Inmobiliaria de Mendoza:** José Roberto Irreta (Titular), Juan Carlos Coccia (Suplente); **Colegio de Agrimensura:** Jorge Boschi (Titular), Roberto Fayad (Suplente); **Colegio de Arquitectos:** Roberto Dabul (Titular); **Asociación Ecuménica de Cuyo:** Julio Livellara (Titular); **Instituto de Desarrollo Rural – IDR:** Liliana Fernandez (Titular); **Dirección Provincial de Vialidad:** Diego Kotlik (Titular), José Luis Esposito (Suplente); **Dirección Provincial de Hidráulica:** David Cangialosi (Titular), Pablo Rodriguez (Suplente); **Ente Provincial del Agua y de Saneamiento EPAS:** Carlos Morán Crowley (Titular); **Instituto Provincial de la Vivienda:** Silvina Liceda (Titular); Juan Pizzolo (Asesor Externo).-----

Ausentes sin Aviso:-----

Ministerio de economía, Infraestructura y Energía; Municipalidad de la Ciudad de Mendoza; Municipalidad de Junín, Municipalidad de Luján de Cuyo, Municipalidad de San Rafael; Asociaciones e Inspecciones de Cauces; Instituto Nacional de Vitivinicultura – INV; Instituto Argentino de Nivología, Glasiología y Ciencias Ambientales - IANIGLA; Comisión Nacional de Actividades Espaciales – CONAE; Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional San Rafael; Consejo de Niñez y Adolescencia; Consejo del Arbolado; Consejo Provincial de la Persona

con Discapacidad; Consejo Provincial de Adultos Mayores; Federación Económica de Mendoza; Unión Comercial e Industrial de Mendoza; Colegio de Corredores Inmobiliarios; Colegio de Abogados y Procuradores; Red Argentina del Paisaje; Colectivo por el Derecho de Habitar; Movimiento de Campesinos sin tierras; Pueblo Huarpe; Instituto de Desarrollo Industrial, Tecnológico y de Servicio – IDITS; Instituto de Desarrollo Comercial –IDC; Dirección Provincial de Catastro; Dirección Nacional de Vialidad; Casino de Mendoza; Agua y Saneamiento Mendoza SA; Ente Provincial Regulador Eléctrico; Fondo para la Transformación y el Crecimiento de Mendoza; Defensa Civil y Bomberos.-----

Miembros del Comité Ejecutivo de la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial: Geog. Nadia rapali, Arq. Mariana Sanmartino, Lic. José Reta, Arq. Verónica D'inca.-----

Verificado el quorum reglamentario, el Presidente del Consejo, Secretario de Ambiente y Ordenamiento Territorial, Lic. Humberto Mingorance, declara abierta la XVIIª Sesión Plenaria Ordinaria.-----

Lic. Humberto Mingorance: Agradece por la puntualidad a los presentes y expresa palabras de reconocimiento y agradecimiento para la que fue Presidente de la Agencia de Ordenamiento Territorial, Sonia Romero

-----Orden del Día-----

- 1- Revisión de los representantes del CPOT-----
- 2- Informe Reestructuración de la APOT-----
- 3- Estado actual del documento del Plan Provincial de Ordenamiento Territorial.-----
- 4- Propuesta de sumarle al CPOT el tema de cambio climático.-----
- 5- Metodología de trabajo del CPOT.-----

Con respecto a esta revisión de los representantes del CPOT, hay un documento del Colegio de Agrimensura, ya lo voy a comentar. Muchos me preguntaban por qué no se hacía alguna reunión del CPOT, y lo cierto es que a partir de fines de febrero o marzo, hicimos en su momento con Germán Micic, yo le pedí que enviara a todos los organismos una nota, para que rectificara o no rectificaran el concejero; eso se demoró; muy pocos iban contestando, porque seguramente los que han contestado en tiempo y forma son los que me han ido preguntando; si yo contesté en marzo o en abril por qué no se ha hecho ninguna reunión del CPOT y es porque, insistentemente en algunos organismos les costó definir el representante, entonces, básicamente no teníamos todavía el quórum necesario en la designación de representante como para poder llevar adelante este primer CPOT, así que, cuando más o menos nos dio el número, definimos la fecha, afortunadamente lo hicimos porque eso es que se les aceleró el proceso en cada uno de los organismos para poder definir al representante. -----

1º Punto del Orden del Día: Revisión de los representantes del CPOT, Vamos a empezar a tomar lista como corresponde para ver quiénes son los que están viniendo y quiénes no, no es nuestro objetivo dar de baja a las instituciones, pero sí llamarles y decirles que la persona que han designado no está viniendo. Esto para que quede claro; porque me interesa que en todas las reuniones vengan todos. Ese fue el motivo para aquellos que tenían alguna duda de por qué no habíamos armado esta primer reunión del CPOT, de por qué no lo habíamos hecho, ese fue el motivo. -----

2º Punto del Orden del Día: Reestructuración de la Agencia de Ordenamiento, Consideramos importante fusionar los técnicos de la DDT con la APOT. Es cierto que nos hemos demorado en darle la forma, lo hicimos, pero le hemos hecho alguna corrección de darle la forma administrativa para que se encuadre dentro de lo que es la Administración Pública, así que eso ya está listo, y lo que era la DDT, es una coordinación que va a seguir coordinando todo lo que es de tierra, más todo lo que son los aspectos del equipo técnico, digamos, para soportar el trabajo de lo que hoy es la Agencia, se ha generado una sinergia importante porque no tan sólo estamos viendo los temas específicos del Desarrollo del Plan de Ordenamiento Territorial, sino hay algunas cuestiones que tienen que ver cómo del tema de Piedemonte, o de algunos planes de Ordenamiento específico. Ahí pude ver que básicamente en la Agencia habían dos vocales que estaban designados por los municipios y entendiendo que la dinámica que le tenemos que dar al CPOT y estando representados todos los municipios los temas que se manejen dentro de la Agencia para los

municipios los tenemos que debatir o resolver, me parece en este espacio y, no que estén representados solamente dos municipios casi a dedo donde en ese momento estaba representado Godoy Cruz, por una cuestión política que no aparece en ningún lado pero me pareció en ese momento que con buen tino, Zandomeni definió que tenía que ser uno del partido de la oposición, que en ese momento la persona directa designada por nosotros fue Érica Pulido, que trabajó también un par de años, poco más de dos años en la Agencia; y otro por Guaymallén, en este caso, y muy poco conocían me parece, pero la realidad del Sur, de Malargüe de Alvear por ahí no tienen ese conocimiento fino que sí tienen los representantes que están en uno de esos municipios.-----

En esta cuestión de achicar el Estado sin que pierda calidad la gestión de la Agencia, fue bajar esos dos vocales. Es cierto que tenemos que modificar la ley, también es cierto que yo no le he querido hacer porque después que surja el Plan de Ordenamiento probablemente surjan de parte de hasta este mismo CPOT, algunas modificaciones a la ley en el camino, entonces para no estar, como se dice normalmente, manoseando tanto una ley, me pareció importante que supieran, digamos así frontalmente, que supieran cuál es la definición, cual era la decisión y que cuando podamos avanzar en algo concreto de modificación ya lo hagamos conjunto. Por otro lado, el tema de la Presidencia el CPOT es el que propone y el que define esa terna, el que hace las propuestas en general y define la terna que me van a elevar a mí, y obviamente, después con un acuerdo o con una definición del Gobernador, es la persona que vamos a elevar a la Legislatura para que sea elegida como nueva o nuevo Presidente de la Agencia. Entonces como bien dice el reglamento, mientras no esté la designación efectiva del Presidente, el Presidente de la Agencia es el Secretario de Ambiente. -----

3º Punto, presentación del estado actual del PPOT. Lo primero que yo me puse en la cabeza junto con los vocales de la Agencia, es focalizarnos en aquellas cosas que dejó vacío la presentación anterior del plan; y lo dejó vacío pero por una cuestión de formación política y no porque los distintos organismos y organizaciones que participaron en todo el proceso de elaboración del plan desde el año 2009 en adelante, no lo hayamos tenido en cuenta. Tuvimos en cuenta todos los estudios, todas las consultas que se hicieron, todas las reuniones, las opiniones que se vertieron en esas reuniones, se tuvo en cuenta inclusive lo bueno y lo malo que surgió en la Audiencia Pública, y lo bueno y lo malo de la presentación del plan anterior, lo que hemos hecho una reelaboración del plan, tomando mucho los ejes del plan anterior pero dándole contenido y definición política al plan, que ahora lo que le vamos a presentar ya lo van a explicar bien los vocales, una estructura del plan, el documento que vamos a proponer en la Legislatura que es un documento que tiene una revisión final que se va a hacer por parte de todo el Ejecutivo, Por otro lado, y para repasar, el Plan de Ordenamiento se encuentra en la Legislatura, se encuentra en la Comisión de Ambiente de Senadores, lo que debería, o lo que podría haber hecho la gestión anterior, es lo mismo que hemos hecho nosotros, que es decir, ante una audiencia pública adversa teniendo en cuenta eso, y teniendo en cuenta los documentos que se le agregaron después de hacer esa presentación es tomar todo eso y reelaborar el plan, que no es más ni menos que lo que nosotros hemos hecho, una reelaboración del plan para que la misma Comisión que lo tiene hoy lo pueda debatir y ver si lo impulsa. Así que en principio, esa es la introducción de lo que hemos pretendido para el plan. Lo va a presentar Nadia Rapali, es vocal representante por el Ejecutivo. Quiero agradecer a todos los vocales por el trabajo elaborado.-----

Sra. Nadia Rapali: El Plan tiene una estructura basada en 7 objetivos principales, que dan lugar a 7 programas, los cuales han surgido del consenso social y técnico, y responden a las 7 problemáticas centrales de la Provincia, detectadas en los diversos talleres participativos.-----

A lo largo de esta estructura el PPOT establece una política de ordenamiento territorial basada en el respeto por las vocaciones del territorio provincial, las identidades culturales y los saberes locales. Entre sus objetivos, se establece como prioridad equilibrar el territorio provincial a través del fortalecimiento de las ciudades y localidades menores, como también, acciones concretas para dinamizar las áreas más deprimidas.-----

Se hace foco en la necesidad de la planificación integrada al hábitat, la mitigación de riesgos ante amenazas naturales y antrópicas, la conectividad y accesibilidad para la integración de la provincia propiciando la movilidad sustentable, el desarrollo económico y energético y la gestión integrada de los recursos hídricos.-----

Se plantea innovar en la gestión del territorio partiendo de la transparencia administrativa, contando con instrumentos que facilitan la gestión, control y evaluación del territorio y del desarrollo del PPOT.-----

Los nuevos aportes hacen hincapié en la necesidad de promover la gestión territorial haciendo foco en las problemáticas prioritarias planteadas y no en propuestas sectoriales para arribar a soluciones. Es común que el Estado no pueda proponer soluciones eficaces a los problemas territoriales porque las mismas dependen de dos o más organismos que generalmente no trabajan en forma conjunta. Los lineamientos del PPOT apuntan a crear, reforzar y vincular a los actores estatales con injerencia en la resolución de estas problemáticas.-----

El PPOT se basa en uno de los pilares de la planificación, el desarrollo sustentable. El planteo apuesta por un modelo de ciudad compacta, que evite los procesos de expansión urbana indiscriminada y sin planificación, el consumo innecesario de recursos naturales y de suelo. La ciudad dispersa producto de la falta de planificación y de control de los procesos de urbanización provoca hoy que la infraestructura de riego del oasis se vea comprometida, que se hayan invadido áreas riesgosas para ser ocupadas por la población y que se generen cada vez más incompatibilidades en el uso del suelo. La carencia de planificación también genera los problemas de movilidad y accesibilidad que los mendocinos vivimos día a día. En este sentido, el plan aporta lineamientos, directrices y un conjunto de programas, proyectos e instrumentos para conformar un marco jurídico sólido sobre todo para los municipios, quienes deberán elaborar sus planes y establecer zonificaciones. (PMOT)-----

El Plan brinda criterios para identificar y valorar las áreas que requieren una atención especial por los servicios ambientales que prestan. Un ejemplo de ello son las áreas rurales que constituyen el oasis mendocino.-----

El PPOT explicita la política territorial de la gestión de gobierno y es el marco adecuado para la formulación de proyectos que atiendan las necesidades de nuestra provincia. Orienta la política pública sectorial y entiende al territorio provincial en su integralidad.-----

Aporta instrumentos con ciertos criterios de aplicación que deberán ser posteriormente reglamentados para poder ser herramientas útiles de gestión territorial, tanto para la provincia como para los municipios.-----

Lic. Humberto Mingorance: Punto 4º Orden Del Día: Propuesta de sumarle al CPOT el tema de cambio climático. Lo que les comentaba es muy rápido, es para que lo piensen, que lo meditemos, pero creo que es algo que es bueno, no lo voy a proponer como votación, seguramente la próxima lo voy a traer como más armado, pero se me ocurrió a partir de que el gobierno o la administración del gobierno nacional, propuso y ya está llevando adelante este gabinete de cambios climáticos a nivel nacional. Entonces, no porque no los quiera imitar, sino porque, me parece que nosotros en este ámbito tenemos una potencialidad distinta a la que pueda tener el gobierno nacional o cualquier otra provincia porque no están representados sólo los ministerios, sino que están representados todos los que estamos sentado acá, ministerios, municipios, distintos organismos y organizaciones. Entonces, me pareció importante e interesante poner este tema de cambio climático como transversal, y agregándolo a este CPOT, para lo cual -como dije recién- por eso no impulse la modificación de la ley por el tema de los vocales, por lo cual si incorporamos el tema de cambio climático como un tema a ser tratado o a ser debatido o a ser propuesto en sus distintas dimensiones e instancias, dentro de este espacio también tendremos que hacer algún agregado en la 8051 para que así sea.-----

Punto 5º Orden del Día: Metodología de trabajo del CPOT Como propuesta, que probablemente ya si quieren la próxima reunión lo traemos como más desarrollado, y dentro del punto 5º, y no me quiero olvidar de mencionar la nota que presentó el Colegio de Agrimensores, y dentro de la metodología de trabajo, dentro del CPOT, insisto, yo participé en una, algunos han participado en más, gente que conozco, y normalmente qué es lo que me han comentado –espero no equivocarme y si es así me lo dicen- que normalmente pasaba esto, lo que hemos hecho nosotros que eran exposiciones donde casi no había debate y no había un trabajo específico por temas dentro del CPOT, salvo, cuando se desarrollaron todos los talleres que le dieron origen al plan de ordenamiento; pero mi me gustaría que ese ejercicio se hiciera casi en forma permanente. Sé que hay comisiones que están formuladas dentro del CPOT, las podemos rever, las podemos agrupar, yo no me animaría a decir de armar más comisiones; porque contra más comisiones armemos uno empieza a perder el objetivo; pero sí me parece que para la próxima reunión, digo a futuro, ya planteando algún tema, traer las propuestas de candidatos para presidentes al CPOT. Eso seguramente lo vamos a tener que trabajar en una comisión específica, porque yo no sé cómo fue anteriormente, no sé cómo fue la ejercicio anterior, pero me parece que deberían, ustedes que

estuvieron, me parece que debería tratarse en una comisión para ver todo los antecedentes de todas las personas que sean propuestas para que no sea un debate tan abierto; después esa Comisión explicará cómo llegó a esa terna; pero eso queda como abierto un poquito al debate ahora para que los que estuvieron desde el principio puedan aportar.-----

Por otro lado, ver cómo se van a conformar esas comisiones. Todos tienen claro, creo, si no se lo mandamos por correo a los que hayan asistido hoy, cuáles son las comisiones y sería bueno que se anotaran en cada una de esas comisiones, para ver cómo nos distribuimos y ver qué tareas específicas después podemos empezar a asignar.-----

En principio, proponer una fecha que no me gustaría que fuera muy lejana, debería ser en octubre a más tardar, no pasaba tanto, para poder hacer el cierre antes de fin de año, ponernos de acuerdo en la fecha, lo que podría ser para mediados de octubre la próxima reunión del CPOT; ya traen las propuestas de candidatos a presidente; y a partir de cómo resolvamos ahora, ver cómo podemos definir esa terna que tiene que ser propuesta y elevada por el CPOT.-----

Sr. Carlos Marziali- Respecto a cómo fue la elección anterior, a mí me parece que podríamos repetirlo por una cuestión de transparencia. Se anotaron todo lo que estaban interesados y se presentaron ante el CPOT, y cada uno de ellos expresó sus ideas y su visión de cómo tenía que manejarse la Agencia Provincial. Después se hizo la votación. Respecto de la revisión del plan de Ordenamiento Territorial, me parece perfecto que se haya revisado que se incluya más instrumentos, que se trate de hacerlo mejor, más operativo, y que se aproveche todo el conocimiento que ha adquirido la APOT en este tiempo. Creo que si el plan de Ordenamiento Territorial anterior se elaboró con el trabajo del CPOT, y se aprobó acá, en el CPOT, esta nueva versión agiornada, también debería seguir el mismo procedimiento; pero obviamente, muchísimo más rápido. La vez anterior quedaron muchísimas cosas sin hacer porque las comisiones tenían que esperar a que hubiera alguien del Poder Ejecutivo para poder empezar a sesionar. Eso provocó que la Comisión de Legislación, perdiera muchas horas de trabajo hasta que apareciera alguien. Creo que para acelerar las cosas sería conveniente que ahora que la APOT está funcionando bien, se le pudieran acercar directamente a la APOT, todas las ideas que los distintos miembros del CPOT, o de instituciones relacionadas con el Ordenamiento Territorial aunque no estén acá, quieran aportar para mejorar el plan y que la APOT, vea si sirven o no sirven la ideas y si se pueden o no incorporar al plan de Ordenamiento Territorial. De manera tal, que no queden cosas afuera, por el solo hecho que la comisión no pudo empezar a sesionar. Me parece que sí se ha invertido en capacitar a la gente de los municipios y ha habido cambios en algunas autoridades municipales, sería importante que se pudieran expresarse y un correo electrónico a la APOT, me parece que lo más rápido y que no deja a nadie afuera.-----

Lic. Humberto Mingorance – Con respecto a la sugerencia de la elección, la vez pasada se hizo una reunión de CPOT, y todos presentaron sus propuestas. Se retiraron y se hizo la elección.-----

Arq. Andrea Vena– Previo a la elección, cada una de las personas que tenían la intención de postularse a presidente, consiguió adhesiones; tenía que presentar cierto número de adhesiones, y los que más adhesiones tuvieran eran a los que se les aceptaba la propuesta. Sólo acá se insertó y la votación sí, se hizo acá. Me parecen bien los cambios. Un punto que a mí me gustaría aclarar respecto a los vocales que tenía la Agencia con los municipios. Realmente Tunuyán, creo que avanzó muchísimo en lo que fue tanto el diagnóstico de Ordenamiento Territorial, como definir zonas de interface, más que fueron expuestas en varias de las reuniones de Tunuyán, fue a través de la coordinación de sus vocales. Quizás, como falencia de esto vocales, bueno comunicarse con otros municipios que muchas veces no llegaron a exponer su trabajo, a lo mejor fue una falta de coordinación o de tiempo o de más, pero sí me gustaría que tuviésemos un vocal que represente a los municipios, con quien nosotros te llamo una comunicación directa. Ahora me entero que no está. Si bien yo estaba esperando la designación para volver a retomar las comunicaciones, veo que no está y me preocupa que no vaya a estar. -----

Lic. Humberto Mingorance: Con respecto al tema de los vocales con los municipios, de hecho, todos los vocales que están acá han ido casi a todos los municipios; Entonces, me parece, insisto, en esta cuestión de eficientizar el gasto corriente del Estado, nos pusimos en foco eso, insisto, sin desmerecer o sin disminuir la calidad de la gestión. Entonces, todos los vocales estaban abocados hoy, hasta ahora, a lo que es netamente el plan de Ordenamiento Territorial. Obviamente, el paso que sigue una vez aprobado el plan es, atender a los municipios, Con respecto a los aportes, tal cual se hizo en su momento, una vez presentado el plan, como lo hizo la UNCuyo, la gente de

Puente del Inca también, lo aporten lo hicieron en la Legislatura. O sea, que estando en la Legislatura el plan, los aportes deberían hacerse ahí.-----

Sr. Mario Salomón: Dos o tres temas Humberto. Desde el Departamento de Irrigación y el tema vinculado que habían mencionado respecto a lo que era el tema transversal de cambio ambiental global o cambio climático, nos parecería oportuno ahí también incluir el efecto que está vinculado a la desertificación. Si es factible también en forma transversal, plantear justamente estas causas y estos efectos concretos que lo estamos viendo a diario con tierras abandonadas. Salió un muy buen artículo los medios hace poco respecto al problema de salinización y creemos que el tema de desertificación sería importante. Es una sugerencia plantearlo. Como bien decía vos, que estamos trabajando justamente ambiente, agua y áreas irrigadas y áreas no irrigadas, era una propuesta que queríamos plantear que desde el Departamento. Un aspecto que no es menor es el tema de los vocales de la CPOT. Ahí hemos enviado nosotros, cuando nos remitiste los representantes, la nota planteando justamente el miembro titular y suplente, hemos tenido una pequeña divergencia con respecto a los representantes de las cuencas, que la ley 8051 lo plantea, donde además del representante del Departamento de Irrigación, están los representantes de las cuencas. Entonces, también pido, ya que hemos enviado a la nota y no hemos tenido contestación, si podemos llegar a tener una pronta respuesta, así los representantes que eligen las mismas organizaciones de usuarios están en esta misma mesa también. La idea era ir nutriendo del balance hídrico a lo que tiene que ver justamente al plan de Ordenamiento Territorial provincial y lo que son los municipios. Sé que siempre estamos en contacto nosotros y por ahí no hace falta formalizar estos temas a través de la Secretaría y del Departamento; pero me interesaba poner la consideración de los municipios y del resto de los integrantes de este foro. Vinculado a lo que es balance hídrico. Lo dice la ley, y plantea justamente que va a estar subordinado un poco, las distintas actividades, lo que es población, actividades y el medio construido va a estar bastante vinculado a lo que es justamente la disponibilidad de recursos. Era un poco para dar ese aporte, y desde ya, desde el sector del agua y un poco lo que se planteó recién respecto al agua subterránea y a la gestión integrada, adherimos total y absolutamente, también vinculado al plan agua 2020. -----

Arq. Roberto Dabur – Quería hacer algunos comentarios, primero sobre la elección de presidente. En la oportunidad anterior primero se formó una comisión que fijó los requisitos que debía cumplir quien desee postularse. Se hizo un llamado a concurso, se presentaron los candidatos que deseaban hacerlo, presentaron sus antecedentes y después, con esos antecedentes se hizo la elección dentro del Consejo. De ahí, se elevó la terna de los tres candidatos más votados, y de ahí se eligió el Gobernador, creo que fue así, que estaba establecido, eligió el candidato que presentó a la Legislatura. Ese fue el proceso.-----

Otra cosa, lo que ocurrió en la Legislatura no fueron aportes hechos por la Universidad, aportes hechos al plan en la Legislatura; fue un plan paralelo que presentó la Universidad Nacional de Cuyo. Entonces, creo que estamos mezclando un poco las cosas. El plan se trata en el Consejo, porque si no el Consejo no tiene razón de existir. El CPOT debería de tener vinculación con la Legislatura, porque en la Legislatura ingresa muchos temas que tienen que ver con el territorio; se tratan en la Legislatura por un lado; y el Consejo debería tratarlos, pero no los trata. Eso, personalmente presente la propuesta para que se hiciera, puede ser que por burocracia, yo considero que una intencionalidad manifiesta de quien tenía a cargo a ser una nota que era una simple nota que tenía que presentar a la Legislatura en ese momento, no se hizo. Creo que estamos siempre a tiempo de solucionar ese problema. La razón de ser de este Consejo es la coordinación. Este Consejo nació para coordinar, instituciones, voluntades, están dispersas. Si no le damos esa función, que hasta ahora no ha tenido, hasta el día de hoy nunca tratamos un tema del territorio, más que el plan y con un montón de observaciones que podemos hacer, que no vienen al caso hoy; pero la razón de ser de este Consejo es que llegue un expediente, lo tratemos, de opiniones, elaboremos soluciones para tema complejo, para temas donde hay una diversidad de actores que naturalmente no tienen coordinación, eso es lo que tiene que hacer este consejo; eso fue el motivo de su creación. Entonces, si este Consejo no puede tratar el tema de un plan que está elaborando una ampliación del plan que ha hecho la misma Agencia de Ordenamiento Territorial, le tenemos que llevar las propuestas a la Legislatura, no funciona así. Esto no va a pasar de una reunión una vez al mes, que en el mejor de los casos vamos a seguir como hemos venido trabajando, que venimos, vemos el trabajo de otras instituciones y no vamos. No es así. Estas comisiones que figuran ahí -lo estoy diciendo porque mucha gente que no sabe toda esa historia-, jamás se juntaron; jamás hicieron

nada; el único trabajo que ha hecho este Consejo ha sido el Reglamento del Consejo, el Reglamento de la Agencia, y el Reglamento del plan; pero esos son temas puntuales. Lo que tenemos que hacer es juntarnos con un tema concreto del territorio, un tema que sale en el diario, hemos propuesto 3 millones de temas; yo personalmente lo hecho. ¡Nunca! ¡Jamás! Hubo voluntad de que eso prosperara. Entonces, lo que creo es que en este Consejo podemos arrancar justamente con lo que deberíamos arrancar, que es la evaluación de estos aportes que se han incorporado al plan, de esta ampliación del plan y tratarlo en el Consejo; pero no en forma individual, que cada institución que quiera hacerlo, porque en ese caso estamos haciendo lo mismo que hemos criticado en oportunidades anteriores. No puede una institución que forma parte del Consejo, ir a hacer propuestas porque a mí el resultado que sale me puede gustar o no; de hecho; lo que están de antes saben que las cosas se han hecho así. Hemos tratado las cosas dentro del Consejo, si nos gusto bien, y si no nos gustó también; porque la decisión del Consejo; pero si no cada uno acá, “no me gustó lo que salió: “Ah, salgo en el diario; digo tal cosa; voy a la Legislatura; presentó un plan paralelo.”, que es lo que ocurrió en la oportunidad anterior. ¿Qué pasa con un plan paralelo? Y, en la Legislatura no sabían el plan que servía; ¿cuál era el plan legal; cuál era el plan que tenía validez? Y, uno lo presentó la Universidad Nacional de Cuyo; y el otro, una institución que no sabemos qué es, el Consejo de Ordenamiento Territorial, que no tenía vinculaciones con la Legislatura; se armó una confusión tan grande que no se sabía qué era qué. Entonces, si en este Consejo, queremos hacer algo con el; y, es darle fortaleza; es que lo que sale de acá sale de acá. Entonces, me parece que el plan lo tenemos que tratar acá.-----

Lic. Humberto Mingorance – El plan que llegó a la Legislatura, yo no creo que sea como vos decís, que en la Legislatura no sabían que era el plan elaborado por la Agencia y aprobado por el CPOT. Ese plan que llegó a la Legislatura ¿fue aprobado por el CPOT?-----

Arq. Roberto Dabur: El plan fue aprobado por el CPOT.-----

Lic. Humberto Mingorance: Por eso, los que lo aprobaron, que muchos están acá presentes, ¿estuvieron conformes en ese momento con ese plan?-----

Arq. Roberto Dabur: En ese momento, yo personalmente no-----

Lic. Humberto Mingorance – Por eso, el proceso del plan se hizo. El aporte o los aportes que se hicieron posterior al plan, no sé si lo han visto los que lo han podido ver, el expediente la Legislatura, están incorporados como aportes ¿sí? Yo tengo esa foto, no sé qué pasó.-----

Arq. Roberto Dabur: No, no. Hubo una cuestión mucho más confusa y es largo y no viene al caso ahora.-----

Lic. Humberto Mingorance: Por eso, puede ser opinión tuya, mía, pero lo que está en el expediente aparece como aporte al plan ¿sí? Para que lo tenga en cuenta la comisión, y eso está foliado y está así en el expediente. Con mucho profesionalismo por parte de la Agencia, es tomar todo; no que la Universidad -porque se generó esa disputa- Universidad-Colegio de Arquitectos, y Universidad y Poder Ejecutivo; yo he limpiado, nosotros hemos limpiado todo eso del medio. Entonces, hemos ido conservando: “¿Esta es la letra que ustedes pusieron? Sí. ¿Esta es la letra? Si. ¿Esto faltó? Sí, esto fue lo que faltó”, iremos reelaborado el documento con la misma letra la cual habían hecho todos los aportes todos los organismos; sino esto implica volver el proceso a fojas cero, que no hay legislación que a mí me lo permita. ¿Cómo hago yo para bajar este plan, y elaborar un plan nuevo?, Entonces, el proceso está legitimado jurídicamente, técnicamente administrativamente, todo el proceso. Lo que no se hizo, a nuestro criterio, a criterio de muchos en ese momento, fundamentalmente a la audiencia pública y en la Legislatura, por los legisladores, lo que pasa es que si ya no vamos a reconocer la opinión de nuestros representantes, es un tema complejo; nuestros representantes, de todos los partidos, en mayor o menor medida, dijeron que el plan no tenía contenido y no tenía justamente esto, los instrumentos necesarios para poder gestionar en el territorio; fundamental letra para poder desarrollar el plan en los distintos territorios. Entonces, nosotros tomando toda la letra, de todos los aportes que se hicieron antes, durante y después de presentado el plan, es lo que hemos hecho; esta reelaboración; para que lo la Comisión. Nosotros lo podemos, una vez que lo estudien o una vez ya pasado en limpio este plan, lo podemos traer acá si no implica todo un proceso nuevo. Y este proceso nuevo tenemos que empezar desde fojas cero. Ahora, como le explicamos nosotros, todos nosotros, a CPOT, a todos los organismos, que no vamos a tener en cuenta todo lo que se hizo desde el 2009 en adelante. Ese es un tema de falta de respeto y de institucionalidad, no estamos respetando las instituciones de todos los aportes que se hicieron. Esa es mi visión. Y cuando lo hemos ido contrastando con todo,

inclusive, con los arquitectos del Colegio de Arquitectos, han estado de acuerdo con esta visión. ¿Sí?, en la Legislatura, en la Universidad, en distintos ámbitos, en los municipios. Estoy hablando de conversaciones que hemos ido teniendo como lo hemos hecho con la Legislatura, y con todos los municipios. Acá, de los municipios, no sé cuántos municipios hay, pero en este tiempo no hemos hecho las cosas en un espacio cerrado, sino que hemos ido consultando con correo, telefónicamente, o en forma personal en muchos de los casos, o en la mayoría de los casos, con los municipios que están acá, del área metropolitana. ¿Cuántas veces nos hemos juntado por el plan de Ordenamiento Territorial con respecto a esto? No menos de 10 veces. Y que alguien me diga de los que están acá, que no ha sido así.-----

Agr. Jorge Boschi - En realidad lo que se definió en este Consejo es una mecánica de trabajo cuando se sacó el plan. Este plan se trató de hacer en un tiempo, con una falta de información de determinados aspectos que no permitían que uno pudiera precisar y avanzar sobre el plan. Entonces, para el tiempo en que se dispuso se sacó el plan que era posible; pero se dejó establecido perfectamente que las comisiones iban a seguir trabajando, y en la medida en que se iba a seguir aportando avance sobre la información que faltaba, esos aportes se le iban a dar de la manera que usted está previendo, a la Legislatura; pero no iba a ser el Consejo. Lo que está denunciando acá el colega del Colegio de Arquitectos, es que, a pesar de que estaba definida esa mecánica de trabajo, hubo a través de una representación de la Universidad una postura que estaba en desacuerdo con lo que había salido, y en cambio de actuar de la manera que habíamos tenido prevista, actuó de otra forma, incluso, acá se entendió y se habló en el seno de este Consejo, que la audiencia pública no era para que fuéramos nosotros, nosotros ya habíamos dado nuestra opinión. Bueno, ahí en la Legislatura se le explicó cómo era el plan, quedaban un montón de cosas que estaban por definir, están las comisiones armadas para la medida en que haya información poderla aportar a la Legislatura. Ésa situación tenía que ser manejada por el Consejo. Es decir, y que tenía que dar las pautas para que trabajáramos en esas comisiones era la Agencia. La Agencia no dio esas pautas, o sea que todo lo que se agregó no se hizo dentro de la mecánica que había aprobado el Consejo. Este tipo de situación estamos hablando del año 2014, no es desde el año 2009. Los aportes que no se tuvieron en consideración, que pudieron quedar fuera de consideración, son los que se hicieron después que se entregó el plan, no antes. El tema de lo que estamos de alguna manera planteando, es que si se acercaron cosas para mejorar, pasen por esas comisiones. -----

Lic. José Reta – Un poco tomando la palabra de lo que dice el consejero Boschi. Cuando asumió la nueva gestión, nosotros tratamos de insistir mucho sobre la necesidad de que el plan que estaba en la Legislatura, era un instrumento que se había venido trabajando durante mucho tiempo, que tenía el consenso del CPOT, y que ese consenso había sido unánime; cosa que no era menor a los efectos de la presentación del plan en la Legislatura. ¿Qué cosa veíamos nosotros respecto del plan oficial que presentamos, y respecto al plan alternativo que presentó la universidad? Nosotros sabíamos y éramos conscientes que el plan oficial tenía muchas carencias, habían cosas que nos faltaban cosa y ustedes lo saben, porque lamentablemente los tiempos se definieron en contra reloj, fue una decisión del gobernador anterior de que el plan se tenía que presentar el 1 mayo, y a partir de ahí se armó hacia atrás la agenda con plazos a cumplir, donde teníamos que cumplir con determinado tiempo la consulta pública, la audiencia pública y el trabajo maratónico que hicieron mucho consejero de este órgano.-----

Nosotros sabíamos que no quedaba muchas cosas sin cerrar. Sabíamos que los instrumentos no estaban claramente definidos y que había que trabajarlo y profundizar los más, y no lo pudimos hacer. Sabíamos, que había que trabajar fuertemente del tema clasificación de territorio, que era algo básico porque en realidad el plan hasta que no definiera dónde empieza y dónde termina el límite urbano; dónde está la interface y cuáles son las áreas rurales que tenemos que preservar, es muy difícil gestionar al territorio si no sabemos lo que tenemos y no tenemos. ¿Qué sucedió después que el plan se presentó en la Legislatura? Se presentó el plan oficial en la Legislatura y la Universidad Nacional de Cuyo presenta este plan, este documento alternativo, que uno le puede decir aporte, paralelo, como ustedes lo quieran clasificar; aparece este segundo documento, y si ustedes se toman el trabajo de leerlo y compararlo, que nosotros lo hemos hecho muchas veces a la Agencia, en un 70% es tal cual el plan oficial que salió aprobado al CPOT; Y hay un 30% del documento que es donde se dan las diferencias sustanciales, ¿Por qué, qué pasó? La Universidad de Cuyo siguió trabajando, tuvo un tiempo que este CPOT, y la Agencia no tuvieron, y siguieron haciendo aportes que fueron muy ricos, muy constructivos. ¿Nosotros qué hicimos? Cuando

entramos en el 2015 desde la Agencia, con la gestión anterior y con Sonia Romero, dijimos: “tenemos que seguir avanzando, nosotros, en las cosas que sabemos que al plan le faltan.” Porque éramos conscientes que si el plan se aprobaba como estaba al otro día la Agencia tenía que asumir un montón de tareas que no iba a haber tiempo físico de hacerlo, entonces decidimos empezar a adelantar algunas tareas. ¿Hoy por hoy, como está la situación? En realidad, creo que nos hemos fortalecido mutuamente porque hemos tomado ese documento de la Universidad, hemos tomado los aportes que nosotros no pudimos trabajar, le hemos puesto la mirada desde la Agencia, y esta mirada de la Agencia no ha sido una mirada unilateral nuestra, sino que en realidad hemos contribuido a una mirada compartida. Es superador del plan que presentamos originariamente, porque en realidad lo que se ha hecho ha sido redactar los objetivos alineándolos a los problemas. El plan anterior tenía siete problemas muy bien diagnosticados, y el diagnóstico de la problemática no tiene desperdicios, es excelente. Ahora, cuando entramos en la redacción de la descripción de cómo le vamos a meter mano a la problemática para cambiarla, ahí empezamos a hacer un poquito de agua. Entonces, lo que hicimos fue ordenar metodológicamente la presentación del plan, que fue un poco lo que Nadia recién presentó, que tiene, siete problemas; siete objetivos; siete grandes programas y un conjunto de subprogramas.-----

Sr. Ponte: Yo no he formado parte antes de este consejo, me viene bien lo que están contando todos porque están poniendo en autos el tema; pero si fui un testigo de la escandalosa presentación del plan en la audiencia abierta y me parecía importante que se hubiera empezado por eso, por decir frente a esa hecatombe que fue la audiencia donde la gente decía que no se habían tomado en cuenta las cosas que se habían propuesto; que habían propuesto otras cosas; que la gente que redactó, redactó otras cosas; que eso no era lo que habían dicho; es decir, me parece que era cierto también que estábamos viviendo un momento de política eleccionaria también, lo cual no fue un tema menor en la presentación de un plan, hay que tratar que éstos planes no se presenten en épocas electorales; porque si no se tiñen de gestiones partidarias. Daba la impresión, para quienes lo veíamos de afuera, que no solamente había cuestiones de tipo procedimental, sino que habían cuestiones de una obvedad y de una ingenuidad increíble; Ahora que se explicó, entiendo que era una cosa muy cruda lo que se estaba presentando y que no estaba en condiciones de seguir avanzando; creo que por eso surgió también esta cuestión alternativa de la Universidad. Así que, me parece que cuando se presente esto, hay que hacer un poco de autocritica en el sentido de decir: “venimos de un fracaso y hemos evaluado las críticas, hemos evaluado lo que se dijo, lo que se cuestionó, etc., y esperamos haber solucionado todos los cuestionamientos que se hicieron oportunamente.”; y Humberto, aunque haya que empezar en algunas cosas, habrá que hacerlo; porque más que tener un plan que no sea efectivo, que no se pueda conducir; porque tal vez con el partido mayoritario tenga los votos suficientes para probarlo; pero si después todo se hace carne en la sociedad, estamos en el horno. Así que, me parece que todo lo que sirva para simplificarlo, y lo que sirva para aclarar y que todos estén contestes con este plan, me parece que es positivo y hay que trabajar sobre ese objetivo.-----

Sra. Andrea Lara: Voy a tener que aburrir con lo de siempre, porque no me dejan alternativa. La intervención qué voy a hacer es solamente para explicitar qué dijo la universidad, cómo lo dijo, cuándo y por qué; para que nadie más hable en nombre de la Universidad, interpretando los hechos de la Universidad. El representante de la Universidad en la sesión en la que se aprobó el plan dejó a salvo una mención específicamente y era, que la versión final no vino aquí, no fue la que se discutió; la versión final fue la que elevó el Poder Ejecutivo al Legislatura, con todo su derecho. Yo recuerdo, que en esa sesión donde se aprobó en general el plan, muchas, instituciones hicieron observaciones y dijeron: “¡cuidado! Que acá estamos viendo, que acá hay que tener... ¡jojo con esto!” ¿Qué dijo el representante de la Universidad? Que el plan se tenía que adecuar al reglamento y que la universidad resguardaba de alguna manera su opinión en el caso de que la versión final no se adecuara al reglamento. Reglamento que sí fue aprobado por unanimidad, y no me van a dejar mentir los representantes que participaron en ese trabajo, si se trabajó muchísimo, a diferencia del plan, si se trabajó palabra por palabra. Con esa salvedad, y después que el Ejecutivo presentó el plan a la Legislatura, por supuesto, empezaron a surgir voces discordantes con motivo de la sesión del CPOT, o con motivo de la audiencia a la que se refirió el doctor, y el ministro lo dijo públicamente, lo dijo en los medios, este no es un plan perfecto, los aportes se pueden plantear, e hizo alguna referencia al medio institucional, que eso podía ocurrir, que era la Legislatura. En ese contexto, es que se hizo una presentación de aportes a la Legislatura dos meses después,

aproximadamente, que se presentó el plan del Poder Ejecutivo, siempre en esta sesión, y ustedes me han escuchado a mí decirlo muchas veces, hemos sostenido que lo que hizo la universidad no era un plan alternativo, no era otro plan, era simplemente aportes a lo que ya estaba. Me parece que esto lo tengo que decir, digo, para el acta; no creo que vaya a convencer a nadie, pero me veo obligada para que no quede en los papeles, algo que no es cierto. -----

Arq. Carlos Morán Crowley: Tengo que comentarles que parecido este momento a lo que a mí me tocó asumir en el EPAS. Yo quiero llevar un voto de confianza a nuestra responsabilidad que tenemos hoy. Nosotros no podemos perder más tiempo en cosas de dimes y diretes. No hay un plan perfecto; porque nosotros como seres humanos. Entonces, el voto de confianza Secretario, en este sentido, y a es bueno que haya habido dos o tres propuestas en ese momento; y seguramente, si cada uno tuviera que estar acá con un borrador, cada uno tendría una propuesta de menos. Entonces, el debate es mucho más complejo de presentar un plan. Y el segundo tema, para que no llevemos algo de reflexión, es como mantenemos las cosas. Acá, hasta a veces no es un problema de plata, hacer la obra, vino de marzo, creo que es el Ministro Chaín, y dice: “No es un problema de plata ¿necesitan ustedes las obras?” Ahí está la arquitecta de Guaymallén, necesito los proyectos. Y no teníamos los proyectos. Entonces, mire la capacidad que hay acá, y después tengo que terminar contratando a una Consultora. Entonces, es momento ahora de llamar ahora a la reflexión y hagamos los mendocinos, lo que hicieron en el 1900, pongámonos a trabajar, vayámonos adecuando, seamos solidarios entre todos nosotros. Acá ya no es un problema de puja política, arquitecto, da lo mismo presentarlo en un año electoral o no, esto tiene que trascender el tema político; tenemos que estar a la altura de las circunstancias como mendocinos. Yo me voy gratamente de esta reunión, de ver por lo menos que han venido, y que han venido un horario hasta difícil para los mendocinos, las tres de la tarde, hoy me comenta un compañero: “Che, a las tres dormimos la siesta.” Y si, dormimos la siesta ya está ahora queremos estar en otro lado. Entonces, ahora hagamos ese plan pero vayamos haciendo agenda y cerrando temas; hagamos los proyectos y trabajemos porque lamentablemente los tiempos de la política son muy rápidos, aunque no parezca este gobierno ya dentro de poco entra en el 25% de su gestión. Entonces, nos queda mucho por hacer, y mucho por hacer hacia delante. Así que, Humberto, démosle mano para adelante y cerremos las cosas, vayamos trabajando en conjunto. Nada más.-----

Arq. Verónica D’Inca: Yo lo que les quiero contar en la experiencia que hemos tenido en la Agencia en este tiempo post-presentación del plan. Y si bien, como dice el doctor Ponte, es sumamente importante lograr los consensos y creo que en su momento mal o bien se lograron en el CPOT, y después se hicieron los aportes que la Universidad consideró que tenía que hacer, es importante que no en detrimento de la calidad de un plan si lo tengamos en un corto plazo. ¿Y esto por qué? Todos los que estamos en la administración pública sabemos que finalmente todos los proyectos que tienen que ver con lo territorial, los vemos en un expediente, y esos expedientes hoy hay muchos expedientes dando vuelta, hay expedientes que llevan ocho años sin una resolución. Convengamos que hay muchas razones por las cuales no se han resuelto, en algunos habrá habido cierta discrecionalidad, en otro no existe el marco legal, siempre existe una excusa. Pero, qué es lo que consideramos por ahí -y nosotros a esto lo hemos charlado mucho en el ámbito de la Agencia, y si me atrevo hablar por mis compañeros- es que el plan, podríamos tomarnos un tiempo, sí o no lo podríamos discutir, pero no podemos perderlos en la entelequia de lograr la perfección o no, o algunos matices que no nos gustan, porque realmente las problemáticas ya nos sobrepasaron. Hoy por hoy, justamente hay expedientes que no sabemos, hay que resolverlos, sabemos que no los estamos resolviendo de la mejor manera; ha sido una política de este gobierno mucho protagonismo a la Agencia, es decir, si bien la Agencia no tiene dictámenes vinculantes, que haya una opinión con respecto a Ordenamiento Territorial; y eso es un paso adelante; sin embargo; creemos que el plan es el principio de todo. Es decir, el plan es como recibirse, la carrera empieza en realidad cuando ya tenemos el título; esto no tiene que ver con que vaya en detrimento de la calidad del plan; pero me parece que tenemos que ser conscientes que necesitamos celeridad en el plan, que es un marco jurídico importante para los municipios, sobre todo, pero también para el accionar de la Agencia y para lograr una visión de Ordenamiento Territorial en la administración pública en general; y de esa manera poder tener un marco que nos permita ordenar administrativamente, que es la forma en la que podemos más o menos, no digo que perfectamente, pero digo que más o menos poder gestionar el territorio administrativamente, más allá que podamos hacer muchas otras cosas.-----

Lic. Humberto Mingorance – Yo quería comentar por los comentarios que se han ido haciendo, que esto no tiene que ver con una cuestión política; que porque en la gestión anterior fue rechazado el plan, yo creo que como muchos de lo que dijeron acá, fundamentalmente los mismos vocales que participaron de ese proceso, fue un proceso que le faltó; tenía mucho diagnóstico, y que faltó tal vez maduración por los plazos que en ese momento le puso el Ejecutivo al plan. Obviamente, en un mes y medio o dos meses, no se puede elaborar un plan coherente, no quiero decir serio, porque muchos de los contenidos son muy serios, porque justamente están fundados en los aportes que se hicieron en ese momento; pero le faltó lo que como se dice vulgarmente en el barrio, “esa vuelta de rosca”, para que terminara de ser redondo este plan. Otra cosa que es importante y que no la había tenido en cuenta, pero recién escuchándolo a José es importante rescatar; y más allá que el plan fue rechazado en el 2014, es cierto que la Agencia, con todos sus vocales y su presidenta, siguieron trabajando, creo que un poco en soledad, porque siguieron abordando problemáticas y temas, y fueron resolviendo cosas, que a mí me gustaría que me desmintieran delante de todos, pero yo sé que no lo van a hacer, pero no fue tocado absolutamente nada de los aportes que se habían hecho en ese proceso; yo no he dado la orden de bajar absolutamente nada de todo el proceso, ni anterior al 2014, ni lo que se dio en el 2014 hasta que nosotros asumimos. O sea, no fue el borrón y cuenta nueva que muchas veces pasa en el Estado por cambio de color político, eso fue respetado al 100%. Obviamente, como dije al principio, en lo que sí trabajamos es en esos vacíos o en esa falta de interpretación de esos diagnósticos que se hicieron en su momento. Lo que se me ocurre sugerir son un par de cuestiones, nosotros desde el Ejecutivo presentaremos el PPOT a los funcionarios y luego realizar otra asamblea del CPOT y hacer una presentación ampliada del plan-----

Agr. Jorge Boschi - – La observación que tiene que ver con el plan en sí y los aportes que pudiera tener, que no dudo que sea mejor que el otro, que tenga mejoría, era respetar de alguna manera, de que el órgano consultivo por excelencia en materia de Ordenamiento Territorial, que era el CPOT, tuviera una opinión como organismo ante la Legislatura, más un proyecto presentando la propia Agencia. O sea, por más que esto signifique un problema de tiempo y demás, como la opinión del Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial no es vinculante, lo único que va a tener es el dato como órgano principal consultor, brindarle opinión al legislador sobre eso que está presentando, y sería de alguna manera hacer más legítima esta presentación; si no tendría sus desprolijidades. Así que, no apuntaba a poner en duda que no se haya respetado y que lo que se haya hecho haya sido mejor, porque evidentemente tenía más información, sino exclusivamente eso, que no se llegue a algo que presenta la Agencia ante la Legislatura, sin que tenga una opinión de todo el Consejo-----

Sra. Silvia Jardel: El comentario iba en el sentido de lo que recién aclarases, de lo importante que sería compartir con el Consejo los avances que han hecho, el agiornamiento, la incorporación de los comentarios. Nosotros participamos de este Consejo desde su creación, estábamos haciendo memoria, creo que desde el 2007/2008, ya venimos trabajando en forma ininterrumpida así que, creo que sería importante avanzar en esa propuesta y hacer la reunión de septiembre, por lo menos para estar en conocimiento de cuál va a ser la elevación que se va a hacer a la Legislatura. Y tomando las palabras de Nadia, cuando habló de herramientas, uno de los comentarios que nosotros habíamos hecho en su momento al Ministro, y que ahora estaba recordando, que la parte los lineamientos que corresponden al Objetivo 6, todos quedaban bajo la órbita y responsabilidad de los municipios. En ese sentido, entendíamos que los lineamientos generales para el desarrollo de los sectores productivos deberían establecerse en el plan provincial de Ordenamiento Territorial definiendo aquello que resulten estratégicos a promover o potencial, ya que las herramientas de promoción y/o apoyo están fundamentalmente en manos del gobierno provincial. Entonces, este tema al momento de aplicar las herramientas es muy importante definir que quedan bajo la órbita provincial, y que quedan bajo la órbita municipal, sobre todo, cuando estamos hablando de herramientas de promoción de sectores productivo, donde ustedes saben que los sectores productivos no sólo desde el punto de vista de territorio sino por temas financieros, por herramientas de promoción, hay muchísimas explicaciones, que tienen que ver más con lo provincial que con lo municipal. Entonces, quería saber si en esta adecuación habían hecho un agiornamiento de lo que tiene que ver a la posibilidad de aplicar herramientas desde el punto de vista de lo que eran las responsabilidades que iban a atribuir o iban a delegar a los municipios, e iba a quedar en la órbita provincial. Gracias.-----

Geog. Nadia Rapali: Esto que estás hablando, está más claro pero en los instrumentos. Los instrumentos son los que se han precisado un poco más, en términos de cuáles serían las

jurisdicciones de aplicación y como cooperan en realidad y como tienen que ir vinculados con los planes municipales. Dentro de la estructura del plan, las directrices y los lineamientos tienen claro objetivo y responsabilidades. Las directrices tenían el objetivo de enmarcar justamente directrices al Poder Ejecutivo, y los lineamientos a los municipios. Pero dentro del plan existe el programa de desarrollo productivo, en este momento nombre literal no lo recuerdo, desarrollo productivo y energético; y dentro de ese programa están definitivamente delineados Subprogramas y proyectos que tienen que ver justamente con esto del desarrollo energético, donde lógicamente la provincia la principal, en la que se debe hacer cargo en términos de plantear un cambio la materia energética. Por otro lado, el plan debe permitir una estructura dinámica. En eso ha sido revisado en términos generales, y ya les digo, es totalmente dinámico esto, pero lo podemos conversar a fondo con la propuesta del Secretario. Pero me parece que es importante que se tenga en cuenta que se ha hecho a conciencia esa revisión.-----

Sr. Carlos Marziali - A título personal, me parece que sería mejor presentarlo al CPOT, y que el CPOT, diga que está de acuerdo, y después el Poder Ejecutivo, desde la redacción final y lo presenta la Legislatura, porque en definitiva en un proyecto de ley que va a presentar el Poder Ejecutivo. Y respecto del tema de los aportes, si yo como miembro del CPOT, en vez de acercarle el aporte a la APOT, para que ahí donde están los especialistas me digan si sirve o no sirve, lo llevo directamente a la Legislatura, me parece que presenta le aportes directamente a la Legislatura, voy a estar haciendo lo mismo que hizo la Universidad Nacional de Cuyo, en aquella actitud que varios miembros de Consejo han criticado en su momento.-----

Lic. José Reta – Quería hacer un comentario sobre la consulta que hace la consejera Silvia Jardel, que me parece muy importante y oportuno. Una de las modificaciones que se han hecho y que dimos cuenta recién sobre la redacción del plan, era que hemos tratado de simplificar la redacción del plan para que sea más comunicable, más entendible. Entre esas cuestiones, el plan anterior que tenía más de 65 programas, cuando se redactaban los programas se habían fijado quiénes iban a ser los responsables de la implementación de su programas; y realmente era una maraña institucional ininteligible, era tan complejo entender que cada programa tenía sin cosa y representantes; dos o tres unidades ejecutoras; tenían competencia compartida entre varios actores; por si fuera poco sobre los problemas legales de concurrencia que tenemos en la provincia; entonces, nos parecía que eso merecía tener una relación un poco más amigable y ser mejor comunicado. Entonces, un poco la pregunta que hacía la consejera Jardel, sí le hemos dado prioridad y le hemos asignado una responsabilidad especial al órgano Ejecutivo porque entendemos que los municipios tienen poca incidencia respecto de estas decisiones, que son decisiones muy macro. Lo otro que también hemos discutido y tuvimos que hacer mucha docencia, cuando hemos trabajado estos temas en el interior de la provincia, es dejar en claro que este es un plan de ordenamiento; porque mucha gente entiende que éste un plan de desarrollo económico. No es un plan de desarrollo económico, es un plan de Ordenamiento Territorial que va a tener incidencia o va a tener impacto en el desarrollo con único, y que a su vez, va a ser muy impactado por el desarrollo económico.-----

Prof. Eduardo Andrade: La Verdad que es la primera vez que estoy acá, y en esta hora y media que vengo escuchando, la verdad que estoy gratamente sorprendido de lo que he ido aprendiendo en cuanto a lo que se ha venido realizando hace varios años. Y saco dos o tres cosas. Primero, el punto de vista político, porque no he visto dentro de la Dirección General de Escuela, en algunos otros planes, donde Mendoza alteración, sigue demostrando de que hay una madurez Y que se pueden realmente rescatar algunos programas que los aplica nación, y que nacen desde acá. A mí me parece, fundamentalmente que, haremos desde la Dirección de Escuelas, todos los aportes, estoy seguro que la educación es bastante transversal, o absolutamente transversal a la mayoría de los temas. Y creo que desde la dirección de escuelas, me pone contento saber que en poco tiempo más, salga aprobado el plan. Me parece que sería más que importante, tenerlo listo, porque si realmente el alumno pasa a ser una especie de transformador en el tiempo de lo que pueda llegar a ser para Mendoza, Entonces, sería muy bueno tenerlo rápidamente e incorporarlo en los diseños curriculares, porque en las ferias de ciencias están empezando recién ahora, ustedes van a escuchar hablar que hablan del agua, del tema de las pilas, el tema de los movimientos sísmico, todo esto que se viene hablando ahora.-----

Sr. Martín Pérez: Yo un poco he estado escuchando todas las reflexiones muy interesantes por cierto, que se están volcando, pero no quisiera también dejar pasar la oportunidad de hacer una

reflexión un poco desde el punto de vista, en mi caso, del sector de ciencia y técnica, y es la necesidad que se presenta partir de la reanudación de las sesiones del CPOT, la necesidad de jerarquizar este espacio. Jerarquizarlo cada vez más, más allá del plan o más allá del instrumento que es un plan, no olvidarnos de la función estratégica que tiene este espacio para discutir grandes temas de fondo. No hay un plan que funcione, sino como hablábamos en algún momento con José, si no hay una política territorial detrás; si no hay una política territorial detrás si no hay una inteligencia colectiva como sociedad, que nos permita en este ámbito discutir temas trascendentales. Entonces, me parece muy bien todo lo que se está hablando sobre el plan, cuestiones que puedan hacer al aspecto técnico, pero me parece que una tarea fundamental es jerarquizar y seguir jerarquizando este espacio. Si eso implica que tengamos al menos la oportunidad de poder ver las propuestas que se van a implementar, eso también jerarquiza de alguna manera a este espacio. Que nosotros también nos demos la jerarquía, no por la persona porque nosotros podemos estar dos o tres sesiones y tal vez cambiemos, digo, por la cantidad de instituciones que están acá sentadas, y que nosotros somos representantes de esas instituciones. Entonces, no perdamos esa mirada grande, más allá del plan específicamente.-----

Sr. Jorge Ricardo Ponte: Yo quisiera hacer una advertencia a la Agencia, porque esta cuestión de trabajar sobre el territorio y organizar la vida de la gente, puede tener la tentación de querer transformarse en un “gran hermano” Entonces, como han hablado mucho del tema que el plan es perfectible, que tratamos de hacer algo que pueda ser factible. Recordemos, por un lado, como dicen los chinos: “lo perfecto es enemigo de lo bueno.” Segundo, yo si fuera secretario, una vez que estuviera el proyecto del plan, me pondría con el equipo para ver qué podemos sacar del plan, para que el plan cada vez sea lo más esencial, lo más fácil, lo más comunicable, lo más fácil de entender, yo haría el trabajo inverso de que todo el mundo tiene la tentación de hacer, que es meter más cosas en el plan; porque me parece que no vivimos en una sociedad colectivista; no compartimos un proyecto colectivista; entonces no queramos que todo pase por el plan de Ordenamiento Territorial que todos nos tengan que guiar si ponemos unas hélices para que tengan que pasar por el plan, o si o no, es decir, las hélices van a producir, estos molinos de viento van a producir energía para entrar al sistema nacional, no para que vaya al Sosneado, y desarrollemos el Sosneado. Entonces, yo recordaría primero eso, un consejo que me parece que es desglosar esto, tratar de sacar y no meter.-----

Lic. Humberto Mingorance: Le pedimos la gente del Colegio de Agrimensura, para que amplíen la nota que presentaron. Seguramente no vamos a poder debatir este tema acá, lo vamos a tener que llevar a la Comisión de jurídica del CPOT, para que la trate ni tengan alguna resolución.-----

Agr. Jorge Boschi: Esto fue charlado primero por vía administrativa, y después se trató en algunas sesiones del CPOT, cada vez que se hablaba de nuevas representaciones. Entre los temas que se charlaron en ese momento era revisar un poco lo que explicó usted al principio, que había muchas representaciones que no participaban. Y el otro aspecto que se trató en su momento, es que había una llamada representatividad por ley, que creaba un desbalance bastante importante entre lo que era el poder Ejecutivo, llamémosle, y el resto de las organizaciones. Entonces, ese tipo de representación, peligrosaba que en lugar de sacar un plan de Ordenamiento Territorial que tuviera la voluntad de la sociedad, de la Mendoza que queríamos a 30 años, saliera nada más del plan estratégico político. Entonces, lo que se charló en ese momento es que cuando se iban a tratar estos temas iba a armarse una comisión, que justamente analizara estos aspectos, la representatividades; que tuviera en cuenta quienes realmente son órganos que pueden considerarse dentro el plano científico para el Ordenamiento Territorial, y quienes son, en el caso particular nuestro, el colegio profesional, aquellas profesiones que tienen incumbencia directa sobre el Ordenamiento Territorial. Entonces, en ese momento, nosotros planteamos que si bien la ley había creado una representatividades cinco consejeros, para el área científica; y cinco consejeros para el área organizaciones civiles y colegiada y consejos profesionales; significaba que los colegios que en su momento tuvieron un tratamiento se presentaron nada más que dos colegios, entre ellos se arregló que iba a presidir durante un período un colegio, y después el otro. Después lo incorporamos nosotros, pero eso no se cambia nunca. ¿Qué significaba esta representatividad? Que todos tenían voz, pero que en realidad cuando iban a votar, iba a valer un voto por todos estos representantes. En realidad, esta situación cuando se planteó dijeron: “No hay problemas, no se nos va a presentar la situación. Entonces, siempre hemos participado todos y hemos votado todos.” Pero sigue habiendo una situación, un pasivo que en determinadas circunstancias puede aparecer o

no. Entonces, siempre dijimos: "Che, a esto hay que dejarlo clarificado." Nuestra postura es su momento ¿Cuál ha sido? En su momento el colegio de agrimensura, por ley de creaciones es un órgano consultivo del Poder Ejecutivo. Representa la profesión del título que tiene actividad reservada por el ministerio de educación en materia de Ordenamiento Territorial; con lo cual, esto que está perfectamente definido como órgano claramente cómo consultor, parece lógico que el órgano principal de la provincia en materia de Ordenamiento Territorial, aquellos que tienen incumbencia, tienen una representatividad independiente. Entonces, la postura fue un poco salir separados de ese conjunto, ya sea que estemos incluidos en el área científica, o estemos incluidos en el área de los colegios profesionales, tener una representatividad independiente. Si bien yo no he hecho presentaciones por otro colegio, yo creo que hay otro colegio que está en una situación similar, que me parece que el colegio de arquitectos, que me parece que es el otro que tiene incumbencia en materia de Ordenamiento Territorial.-----

Lic. Humberto Mingorance – No es un tema de debate, me parece. Lo tenemos que analizar jurídica y administrativamente, lo podemos hacer dentro del ámbito, para no demorarnos a que se conformen la Comisión, seguramente lo vamos a hacer dentro del ámbito del Ejecutivo, como para ver qué dirección le damos; pero en principio el planteo me parece lógico; pero hay que analizarlo, y lo tomo. No sé si es la única presentación, creo que no, ¿han hecho otra presentación formal? Si les parece bien hacemos un estudio administrativo y jurídico, no lo formalizamos, lo traemos acá, lo debatimos no en todo este espacio, sino dentro del espacio de la Comisión que se conforme, para que sea vaya no resuelto, pero sí más digerido, y si ustedes están de acuerdo lo impulsamos y lo traemos a debate, a votación, dentro de este espacio del Consejo. ¿Les parece bien?-----

Sra. Silvina Liceda: Respecto al último tema, yo quería decir que el IPV, tampoco tiene representación formal por ley, y que también el IPV, ha solicitado su participación, debido justamente a que todos estos años ha estado viniendo gente de la institución, pero dentro de la gente que venía por el ministerio que somos parte, pero no como una representación independiente; y pensamos que con toda la actividad y con todo lo que genera la construcción de barrios, y todos lo sabemos, era importante y hemos presentado el mismo pedido. Así que, sería bueno que se viera conjuntamente, creo que hay varios pedidos de esos, así que me dio pie para decirlo.-----

María Rosa Martino Glaiel: Para cerrar este tema, obviamente más allá de lo que se ha presentado formalmente, lo que está diciendo es hacer una revisión general de representatividad. También es muy importante, yo trabajo desde la Universidad, que muchas veces vimos fallas en el accionar del CPOT, porque muchos casos terminaba siendo una representación nada más que del Ejecutivo y también es bueno fortalecer la otra parte de la ciudadanía. Creo que eso también tiene que ser revisado para un mejor funcionamiento, tal como lo pensamos cuando se pensó la ley 8051, lo que trabajamos desde entonces. Entonces, conceptualmente el plan apunta a trabajar por problemáticas, como lo dijo Nadia, que no lo olvidemos; y que no es un plan que está diciendo cómo van a ser las políticas sectoriales; o que va a hacer cada organismo; o que se meta en temas que quiera abarcar todo, hasta qué tiene que pensar cada uno en su territorio; sino todo lo contrario, crear las bases para poder empezar a conectarse, y que en el territorio pasen cosas conectadas y no por sectores y a destiempo. Creo que en eso, y en todas las problemáticas apunta el plan y que lo tengan en cuenta para cuando tenga la posibilidad de leerlo.-----

Arq. Mariana Sanmartino: Mi acotación venía sobre todo, entendiendo a este plan como un desafío. A mí me parece que es el gran desafío, una vez que sea ley, como bien decían varios, es finalización de un proceso muy rico, muy participativo en el que todos los que estamos acá hemos estado trabajando en ciertas instancias iba a ser el disparador de todo lo que se viene, y ahí es la instancia de entender al plan como una guía para el hacer. Para mí fundamental es eso; porque si entendemos a la planificación como prever anticipadamente, nosotros elaboramos un documento que es una guía para el hacer. Eso me parece fundamental. Es en el sentido del plan-----

Lic. Humberto Mingorance – Habiendo escuchado a todos los que hablaron, quiero volver sobre la idea que recién propuse, que una vez que nosotros hagamos el proceso interno dentro del Ejecutivo, ya habiendo hecho todo el proceso de validación de algunos instrumentos del plan con muchos de los municipios o con todos los municipios y organismos que están acá, convocar a una reunión extraordinaria del CPOT, para hacer la presentación integral del plan de ordenamiento. Ya con el documento la mano, y para que ustedes, como dije recién, de los distintos organismos que quieran hacer aportes, lo hagan. Si les parece bien lo podemos trabajar así, pero voy a requerir de

lo mismo de hoy, y que les agradezco, pero tan sólo hayan venido la mayoría, o los que siempre han venido, porque la otra vez era más o menos la misma cantidad, sino que se hayan quedado hasta esta hora escuchando las exposiciones.-----
Siendo las 18.30 hs; y no habiendo mas asuntos por tratar, se da entonces por finalizada la XVII Sesión Plenaria Ordinaria el Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial.-----
